



RESOLUCION N° 831 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 1.074/86

VISTO:

La licencia sin sueldo por razones particulares y la renuncia presentada a partir del 1° de Octubre de 1986 por el Lic. Eduardo M. / Maestro al cargo de Director General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que dicha función ha sido encomendada, en carácter de reemplazo transitorio, al Sr. José Oscar Dias Neto, a partir del 28 de Noviembre de 1985 continuando a la fecha;

Que resulta imprescindible dejar normalizada la Dirección / General de Administración dentro del plazo fijado por Decreto N° 1.102/81;

Que los antecedentes del Sr. Dias Neto avalan la idoneidad que requiere el cargo a cubrir;

Que por resolución N° 771-86 se autoriza al Sr. Rector a / efectuar designación en forma directa y a la vez se reencasilla a diverso / personal;

Que la designación del Director General de Administración es atribución del H. Consejo Superior, el cual se encuentra en receso, debiéndose no obstante ello, designar al responsable de los servicios administrativos de la Universidad Nacional de Salta,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum de
H. CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha, al Sr. José Oscar DIAS NETO / en el cargo de Director General de Administración en la categoría de revista dispuesta por resolución rectoral N° 828-86 del agrupamiento administrativo.

ARTICULO 2°.- Dar por terminada a partir de la fecha la función de Director

//..



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 1.074/86

de Presupuesto en la que revistaba el citado agente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, toma razón Dirección General de Administración y posteriormente elévese al H. Consejo Superior solicitando la aprobación de esta resolución.




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 831 - 86